



RESOLUCION N° 14150

VISTO:

El expediente CO-0062-00794389-7 (N), y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Natividad Alberto Santa Cruz – D.N.I. N° 8.433.707, solicita plan de pago, acorde a sus ingresos, a efectos de cancelar la deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Coronel J. Méndez N° 6.043, identificada bajo el padrón N° 0097461.

Que, el área de Desarrollo Social a fojas 13/14 sugiere acceder a lo solicitado.

Que, a fojas 27 la Dirección de Rentas informa que la deuda actualizada del padrón de referencia es de Pesos Catorce Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 99/100 (\$14.859,99) en concepto de deuda en gestión judicial, honorarios profesionales y deuda en gestión administrativa.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1°: El Departamento Ejecutivo Municipal deberá proceder, a través de las áreas correspondientes, a suscribir con el Sr. Natividad Alberto Santa Cruz – D.N.I. N° 8.433.707, un convenio de pago a largo plazo, por la suma de Pesos Catorce Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve con 99/100 (\$14.859,99) de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda que mantiene con la Municipalidad de Santa Fe en concepto de Tasa General de Inmuebles correspondiente a la vivienda ubicada en calle Coronel J. Méndez N° 6.043, identificada bajo el padrón N° 0097461.

Art. 2°: En caso de corresponder, el Departamento Ejecutivo Municipal realizará las gestiones pertinentes a efectos de reducir al mínimo de ley los honorarios



RESOLUCION N° 14150

profesionales y a gestionar plan de pago a largo plazo a efectos de cancelar los mismos.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 26 de abril de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas